



ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2010.

516/10 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS CATASTRALES (PN).

Dada cuenta del expediente aprobado por esta Junta de Gobierno con fecha 5 de mayo de 2010, acuerdo 352/10, en el que se ordenaba licitación, procedimiento negociado sin publicidad, para contratar los servicios: Actualización de datos Catastrales.

Visto que, a propuesta de la Concejalía de Hacienda, esta Junta adjudicó provisionalmente dicho contrato a la mercantil GESTIÓN CATASTRAL Y SERVICIOS S.L. por un importe máximo de 45.000 euros, impuestos incluidos.

Visto que, según informa el Departamento de Contratación, el acuerdo de adjudicación provisional, número 439/10, ha sido debidamente notificado a todos los Licitadores y anunciado en el Perfil del Contratante, conforme exigen los Artículos 135 y ss. de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Y visto que la empresa ha presentado la documentación necesaria, que no constan alegaciones ni observaciones.

De conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

“En materia de Contratación:

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

La Junta de Gobierno ACUERDA:

Adjudicar definitivamente el contrato de servicios: Actualización de Datos Catastrales, con la empresa GESTIÓN CATASTRAL Y SERVICIOS, S.L. con domicilio en la Travesía de Téllez, 8, local posterior, 28007 Madrid y C.I.F: B80733728 según las condiciones recogidas en su pliego y por un importe máximo de 45.000 euros, impuestos incluidos,

Requiriéndole para que, suscriba el pertinente documento formalizando el Contrato.